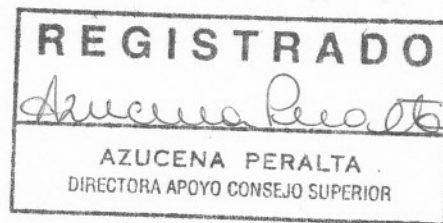




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.302/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye crédito presupuestario destinados a proyectos educativos, a la Facultad Regional General Pacheco y a la Facultad Regional San Francisco.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

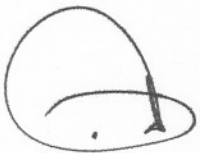
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1.302/2005 del señor Rector mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario destinados a proyectos educativos, a la Facultad Regional General Pacheco y a la Facultad Regional San Francisco.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.780/2005




Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR